

Protocolo de atención

Oficina solidaria

a personas
con discapacidad

Universidad Autónoma de Madrid

II edición



www.uam.es
Visite la web de la Oficina Solidaria de la Universidad y City College

ÁREA DE DISCAPACIDAD

OFICINA DE ACCIÓN SOLIDARIA Y COOPERACIÓN

Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Cooperación

Edificio de Rectorado (planta 3ª)
Universidad Autónoma de Madrid
Carretera de Colmenar, Km. 15
28049 - Madrid
Teléfono: 91 497 76 28
Teléfono y fax: 91 497 76 02

DISCAPACIDAD VISUAL: Texto revisado por la Organización Nacional de Ciegos de España (ONCE).

DISCAPACIDAD FÍSICA: Texto revisado por la Confederación Coordinadora Estatal de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de España (COCEMFE).

DISCAPACIDAD AUDITIVA: Texto revisado por la Confederación Nacional de Sordos de España (CNSE) y la Fundación CNSE.

TRASTORNO MENTAL: Texto revisado por el Centro de Psicología Aplicada (CPA) de la Universidad Autónoma de Madrid.

NORMAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN: Texto revisado por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad Autónoma de Madrid.

Maquetación e impresión: Servicio de imprenta de la UAM. 2004

**PROTOCOLO DE ATENCIÓN A PERSONAS
CON DISCAPACIDAD EN LA UNIVERSIDAD**

Segunda Edición

PRESENTACIÓN

En octubre de 2002, el Consejo de Gobierno de la Universidad Autónoma de Madrid aprobaba la creación de la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación. Estructura solidaria que recogía la labor de anteriores experiencias, la decisión suponía un avance en la consolidación del papel de la Universidad Autónoma como institución que promueve y canaliza la participación y sensibilización universitaria en la implicación social así como una manifestación concreta en favor de una cultura de la solidaridad.

Junto al voluntariado, la cooperación o los estudios de la agenda social, la Oficina se centra –como área básica de trabajo– en el apoyo a los estudiantes con discapacidad buscando poder garantizar una completa igualdad de oportunidades y su plena integración en la vida académica. También se pretende promover una conciencia sobre la discapacidad en el resto de miembros de la comunidad universitaria. Entre las acciones encaminadas a cumplir estos objetivos –y coincidiendo con el Año Europeo de la Discapacidad–, se procedió –en primer término– a elaborar un censo de personas con discapacidad en la Universidad Autónoma de Madrid y –posteriormente– a redactar este *Protocolo de Atención a personas con discapacidad en la Universidad*, cuya segunda edición presentamos, mediante el cual intentamos responder a las solicitudes de información que tanto profesores, estudiantes y personal de gestión, administración y servicios manifestaban. El *Protocolo* –redactado con el asesoramiento de instituciones, organizaciones y especialistas– se ofrece como una guía de apoyo y orientación a todos aquellos que diariamente trabajan, enseñan o comparten su tiempo con un compañero/a con discapacidad, contribuyendo a reducir una falta de información y desconocimiento que provocan –con frecuencia–

situaciones de desorientación y carencias de apoyo y favorecen una desigualdad contra la cual luchamos. Constituyen, de hecho, recomendaciones básicas que, de ninguna manera, pretenden ser únicas e inamovibles: la experiencia, el tiempo –y su contraste con la realidad- las irá mejorando, logrando adaptarse a las necesidades de las personas directamente implicadas.

Seguramente, hemos iniciado –sólo– un proceso que deberá ser completado y perfeccionado en los años próximos. Problemas de accesibilidad, transporte y comunicación, entre otros, nos empujan a seguir considerando la discapacidad como una tarea de permanente actuación en la Universidad Autónoma de Madrid. Nos felicitamos por el paso iniciado mientras pensamos –ya–, en el trabajo que desde mañana habrá que abordar.

Pedro Antonio Martínez Lillo
*Vicerrector de Extensión Universitaria
Y Cooperación*

ÍNDICE

- ❧ **INTRODUCCIÓN A LA SEGUNDA EDICIÓN.**
- ❧ **ORIENTACIONES PRÁCTICAS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**
 - ❧ **DISCAPACIDAD VISUAL.**
 - ❧ **CEGUERA.**
 - ❧ El Campus
 - ❧ El Aula
 - ❧ Los Exámenes
 - ❧ **DÉFICIT VISUAL.**
 - ❧ El Campus
 - ❧ El Aula
 - ❧ Los Exámenes
 - ❧ **DISCAPACIDAD AUDITIVA.**
 - ❧ El Campus
 - ❧ El Aula
 - ❧ Los Exámenes
 - ❧ **DISCAPACIDAD FÍSICA.**
 - ❧ El Campus
 - ❧ El Aula
 - ❧ Los Exámenes
 - ❧ **TRASTORNO MENTAL.**
 - ❧ El Aula
 - ❧ Los Exámenes
- ❧ **REFERENCIA LEGISLATIVA.**
- ❧ **NORMAS GENERALES DE ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN.**
- ❧ **OFICINA DE ACCIÓN SOLIDARIA Y COOPERACIÓN.**

INTRODUCCIÓN A LA SEGUNDA EDICIÓN

Desde la Universidad Autónoma de Madrid creemos en la total integración de las personas con discapacidad en el ámbito de la vida universitaria. Por ello, y con el fin de mejorar la atención que esta Universidad da, ofrecemos en esta guía una serie de pautas generales, aplicables a los diversos tipos de discapacidad y orientadas a toda la comunidad universitaria. Esta guía pretende servir de utilidad a profesores, estudiantes y personal de administración y servicios que diariamente conviven con un compañero/a con discapacidad.

Si bien, hay que tener en cuenta el grado en que se presenta la discapacidad, la trayectoria personal, la experiencia, etc., hay una serie de recomendaciones generales que pueden ser muy útiles al tratar con una persona con discapacidad. El conocimiento de estas orientaciones, además de ser una práctica herramienta a la hora de convivir en la universidad, supone un enriquecimiento personal, y favorece la solidaridad entre los miembros de toda la comunidad universitaria.

Este protocolo es un documento abierto a la práctica, la crítica y la mejora. Por ello, agradecemos la colaboración de aquellos profesionales de la UAM, que nos han hecho llegar su opinión y comentarios sobre la edición anterior enriqueciendo muy positivamente el contenido de esta segunda. De esta manera, la guía mantiene la estructura inicial que divide su contenido por tipo de discapacidad, sensorial (visual y auditiva), física o motórica y el contexto donde pueden surgir las diferentes necesidades (en el aula, en los exámenes o por el campus – bibliotecas, transporte, deporte –), pero añade como novedad el trastorno mental como otro tipo de discapacidad que debe tenerse en cuenta entre los estudiantes universitarios. Además, se ha abierto el espacio para que sean las propias personas con discapacidad quienes, con voz propia, nos expresen sus necesidades específicas.

También se han introducido las normas generales de actuación en caso de situaciones de emergencia y evacuación en la Universidad Autónoma de Madrid, con especial referencia a las personas con discapacidad.

El objetivo de esta guía es que sea de utilidad para toda la comunidad universitaria, y que permita mejorar la relación de convivencia entre todos sus miembros, logrando así hacer de esta Universidad, un centro integrador con igualdad de oportunidades para todos.

**ORIENTACIONES PRÁCTICAS DE ATENCIÓN A
PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

DISCAPACIDAD VISUAL

Se considera discapacidad visual a cualquier alteración del sentido de la vista, pudiendo ser ésta total o parcial, así se distingue entre **ceguera** (Pérdida total de visión) y **deficiencia visual** (Pérdida parcial). Para entender la realidad que entraña esta discapacidad basta tener en cuenta que a través del sentido de la vista obtenemos el 80% de la información del mundo exterior.

□ CEGUERA

Como ya se ha mencionado, la ceguera es una pérdida total de visión. Estas personas obtienen información por vía auditiva y táctil principalmente.

Necesidades

- ❖ Tenemos una diferente percepción de la orientación y una diferente movilidad en nuestros desplazamientos, que solemos resolver con el uso del bastón o del perro-guía.
- ❖ Leemos en Braille, un sistema que es más lento que el ordinario.
- ❖ No recibimos la información que se encuentra exclusivamente en soporte gráfico (carteles indicativos, etc.).
- ❖ La contaminación acústica (el ruido en cafeterías, aulas, transportes, etc.) nos causa también pérdidas de información.

✓ **El Campus**

- Traslados a pie.
 - No coger a la persona con discapacidad, sino esperar a que sea el/ella quien nos agarre. Caminar un paso por delante para indicar la dirección.
 - Al pasar por un estrechamiento, permitir que se proteja detrás de nosotros.
 - Anunciar primer y último escalón en una escalera y poner su mano en el pasamano.
 - Aminorar la marcha para evitar rozaduras y golpes.
- Medios de transporte.
 - Conducir hacia la entrada o salida en medios de transporte y colocar su mano en el pasamano, avisándole de escalones u otros obstáculos.
 - En un automóvil poner su mano en el mecanismo de apertura o en la parte más alta de la puerta si está abierta, posteriormente colocar su mano en la parte más alta del respaldo del asiento.
- Conversaciones.
 - Al hablar, presentarse sin tardanza para que no tenga dudas de con quién está hablando y procurar mirarle a la cara, para que reciba el sonido adecuadamente.
 - No usar un intermediario para dirigirse a él/ella, hacerlo directamente.
 - No elevar la voz al hablar, la persona es ciega pero oye bien.
 - Para indicar un lugar conviene utilizar expresiones como "a tu derecha", "detrás de ti", etc. Hay que evitar, "allí, aquí..." ya que no significan nada para la persona con discapacidad visual.
 - Usar con naturalidad palabras como "ciego", "ver", "mirar". Son frecuentes en su vocabulario.
 - Evitar las expresiones compasivas.
 - Avisar de nuestra marcha.

• En instalaciones (cafeterías, bibliotecas, aulas, etc.)

- Las puertas y ventanas de las habitaciones deben estar abiertas o cerradas, no entreabiertas.
- Si se le ayuda a guardar sus cosas, informarle de dónde y cómo las hemos dejado.
- A la hora de comprar algo, dejarle tocar el objeto y describir éste con detalle.
- Al estrechar la mano o indicar algún objeto, tomar su mano con suavidad y dirigirla hacia el mismo.
- Cuando vaya al baño, acompañarle, explicarle donde está la taza, el papel, la cisterna y el lavabo y esperar fuera.
- Si se le lee algún documento etc., hacerlo despacio y con claridad, evitando hacer resúmenes o comentarios al respecto.

✓ **El Aula**

• En seguimiento de apuntes, lecturas, ejercicios, etc.

- Entregar al/la alumno/a el material que se va a seguir en clase con antelación. Lo más operativo es hacerlo en formato disquete, para que pueda leerlo en su ordenador o Braillespeak.
- Es conveniente que se siente en las primeras filas para poder oír mejor.
- Permitir la presencia de voluntarios y de perros-guía en el aula, en los casos que sea necesario.

• Toma de apuntes

- Grabación de las clases; la grabadora la puede manejar el profesor si le resulta incómodo que se graben los comentarios que se hacen al hilo de las explicaciones.
- Permitir la utilización del material tiflotécnico habitual utilizado por el alumno (Punzón de escritura, Pizarra metálica para escritura en Braille, Ábaco para cálculos, etc.)

• Libros

- Facilitar al/la alumno/a los títulos obligatorios a comienzo de curso, o con la mayor antelación posible para que el alumno

pueda solicitarlos a la ONCE (*Contactar con el área de discapacidad de la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación*)

- Pizarra y/o transparencias
 - Decir en voz alta lo que se esta escribiendo o mostrando, usando lenguaje descriptivo.
 - En caso de videos, etc., conviene suministrar un guión en Braille. (*Contactar con el área de discapacidad de la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación*)
- Ordenador
 - Es conveniente instalar, cuando el/la alumno/a disponga de ellos, los programas informáticos necesarios para que puedan usar el ordenador. (*Contactar con el área de discapacidad de la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación*).

✓ **Los Exámenes**

- Si el/la alumno/a lo solicita, transcripción al Braille de la prueba escrita a través de la ONCE según el procedimiento establecido, teniendo en cuenta que debe hacerse con al menos 15 días de antelación. (*Contactar con el área de discapacidad de la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación*).
- Posibilitar pruebas alternativas (examen oral, por ordenador, etc.)
- En caso de examen oral grabar la prueba para poder hacer revisión del examen.
- Incrementar el tiempo de la prueba cuando sea necesario. (aproximadamente un 50% de la duración total, en función del tipo de prueba).
- Si usa una maquina de escribir/ordenador, situarle de tal modo que no moleste a sus compañeros.
- Procurar evitar las diapositivas, transparencias, etc. buscando alternativas a ellas.



DÉFICIT VISUAL

Existe una amplia tipología de deficiencias visuales, dependiendo del grado, del momento de aparición, etc. Estas personas presentan un campo de visión funcional, pero reducido, difuso, sin contornos definidos, con predominio de sombras, por tanto la información visual que perciben no es completa.

Necesidades

- ❖ Dependiendo de la patología de la que estemos afectados, podemos tener dificultades específicas en la orientación y en la movilidad.
- ❖ Leemos a ritmo muy lento y debemos ampliar los textos.
- ❖ Escribimos despacio, usando lápices y rotuladores especiales para resaltar las palabras.

✓ **El Campus**

Las orientaciones aplicables a las personas deficientes visuales en los diferentes ámbitos del campus son muy similares a las citadas anteriormente en el caso de la ceguera, por ello expondremos aquí exclusivamente las recomendaciones específicas dirigidas a estas personas.

- Traslados a pie
 - No se debe presuponer cuánto ve una persona con déficit visual y qué cosas podrá hacer o no, lo mejor es preguntarle abiertamente.
 - Conviene resaltar de manera fácil los aspectos más relevantes del contexto para que sean más visibles: marcos de las puertas, escaleras, pasamanos, etc.
- Conversaciones
 - Tratar de colocarse siempre dentro de su campo visual.

- El entorno debe estar bien iluminado, hay que evitar situar a la persona frente a la fuente de luz.
- Hay que respetar su tiempo, ya que tienen dificultades para adaptarse a los cambios de luz.

✓ **El Aula**

- Seguimiento de apuntes, lecturas y/o ejercicios
 - Entregar el material que se va a seguir en clase con antelación, para que el/la alumno/a lo lleve preparado. Se recomienda el formato disquete.
 - Permitir la estancia de voluntarios en el aula, en los casos que sea necesario.
- Toma de apuntes
 - Grabación de las clases; la grabadora la puede manejar el profesor si le resulta incómodo que se graben los comentarios que se hacen al hilo de las explicaciones.
 - Sería muy útil que el/la alumno/a pudiera disponer de los apuntes con antelación, para poder adaptarlos convenientemente.
- Libros
 - Facilitar al/la alumno/a los títulos obligatorios a comienzo de curso, o con la mayor antelación posible.
- Pizarra y/o transparencias
 - Decir en voz alta lo que se está escribiendo o mostrando.
 - Facilitar las transparencias en papel, ya que no las ha podido copiar.
- Ordenador
 - Ampliar los caracteres para que pueda usarlo.

✓ **Los Exámenes**

- Ampliar los textos de forma que le sean legibles (preguntar al/la alumno/a que tamaño de fuente le resulta legible).
- Posibilitar pruebas alternativas (ordenador, examen oral, etc.).
- Incrementar el tiempo de la prueba un tiempo máximo del 50%.
- Permitir la utilización de medios y materiales que el/la alumno/a emplee de forma habitual como lápices y rotuladores especiales, etc.
- Asegurar una buena iluminación durante la prueba.

GLOSARIO

Perros guía

Las personas con discapacidad visual acompañadas de perros-guía tendrán libre acceso a todos los lugares, alojamientos, establecimientos, locales y transportes públicos, considerándose incluidos entre los establecimientos de referencia los centros de enseñanza de todo grado y materia (*Ley 23/1998, de 21 de diciembre, sobre el acceso de las personas ciegas o con deficiencia visual usuarias de perro guía al entorno*).

Transcripción al sistema Braille

Sistema de escritura para ciegos que consiste en signos dibujados en relieve para poder leer con los dedos.

Braillespeak.

Aparato portátil con teclado braille y voz sintética que realiza diversas funciones: creación de archivos, calculadora, agenda electrónica. Posee puerto de serie, que hace posible su conexión al ordenador o a una impresora de tinta o braille.

Adaptaciones tiftotecnológicas

La tiftotecnología es la utilización de ayudas técnicas de acceso a la información para personas con discapacidad visual.

Cuando se habla de adaptaciones tiftotecnológicas, nos referimos a la adecuación mecánica, electrónica o informática de todas las herramientas utilizadas en el proceso de formación y/o laboral de la persona con discapacidad visual.

DISCAPACIDAD AUDITIVA

El colectivo de personas sordas es un grupo muy heterogéneo en el cual la sordera incide en la construcción de identidades sociales diferenciadas.

Se puede definir a las **Personas Sordas** como aquellas que tienen una pérdida auditiva, en mayor o menor grado, desde sordera profunda a sordera leve o moderada (Hipoacúsicos), y encuentran en su vida cotidiana barreras de comunicación.

Más allá de la consideración de la sordera simplemente como anormalidad de una función sensorial, la sordera desemboca en una forma diferente de percibir y de vivir en el mundo, siendo la **Lengua de Signos (LS)** una de las principales respuestas que las personas sordas dan a su propia situación, una interesante aportación que contribuye a la diversidad cultural de la especie humana.

Gracias, pues, a la existencia de la LS, del servicio de Intérpretes de LS y a la presencia de estos en las aulas, las personas sordas pueden acceder a la información de forma plena y adquirir nuevos conocimientos utilizando como lengua vehicular la LS.

Otras personas sordas no signantes se apoyan en otros recursos comunicativos como es la lectura labial, e intentan aprovechar sus restos auditivos a través de prótesis auditivas. Esto dependerá del diferente perfil de cada persona sorda, y por tanto las adaptaciones técnicas y humanas para cada uno también varían.

Necesidades

- ❖ Nuestra principal necesidad es la utilización de medios de información alternativos, recibidos a través de códigos visuales: Lengua de Signos, subtítulos; carteles, rótulos, señales, etc., que suplan a la información emitida habitualmente por vía auditiva.
- ❖ La lectura labial tiene muchas limitaciones: mala iluminación, existencia de elementos de distracción, distancia insuficiente, mala vocalización, etc. Un buen “labiolector” no descifra más del 30% del mensaje. Este porcentaje puede aumentar levemente gracias a la información contextual y a las habilidades de la persona sorda, pero nunca se llegaremos a recibir la información completa.

- ❖ El seguimiento de cualquier emisión de TV, proyección de Vídeo, DVD, etc. con *voz en off* nos es imposible. Es preciso subtítular dicha información de forma escrita.
- ❖ La información que nos llega por vía auditiva es parcial o nula, por lo que siempre debería transmitirse dicha información por vía visual de forma simultánea.
- ❖ La correcta percepción de sonidos de vital importancia tales como alarmas de incendios, etc., por lo que deberían instalarse sistemas de alarma visuales.
- ❖ La comunicación a larga distancia a través de cabinas de teléfono convencionales nos resulta complicada. Es preciso dotar de servicios públicos de comunicación de teléfonos de textos, fax, o videoconferencia.

✓ **El Campus**

• Conversaciones

- Para llamar su atención es suficiente con un par de leves golpes en el brazo o el hombro.
- Hablar siempre de frente a la persona con discapacidad, buscando la mejor iluminación posible, para favorecer la comunicación
- El audífono, no proporciona una audición completa, por tanto la persona que lo lleva se seguirá apoyando en la lectura labial para comprendernos.
- Facilitar el servicio de Intérprete de Lengua de Signos para acceder a servicios de la Universidad como el de orientación al alumnado, charlas, Seminarios, etc.
- Si no se comparte la Lengua de Signos como medio de comunicación, hablar oralmente vocalizando claramente y a un ritmo medio.
- Mantener la zona de la boca libre de “obstáculos”: bolígrafo, mano, chicle, caramelo, etc., que dificulten la vocalización.
- Construir frases breves y concisas.
- Mantener la tranquilidad, no gritar, y escoger la estrategia más adecuada para comunicarnos, ayudándonos de gestos, signos sencillos, o la escritura.

- Proporcionar acceso al servicio telefónico, a través de teléfonos adaptados y teléfonos de texto para personas sordas.

✓ **El Aula**

• Toma de apuntes

- Facilitar, en los casos que sea necesario, la estancia en el aula de un/a Intérprete de Lengua de Signos. (*Contactar con el área de discapacidad de la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación*).
- Facilitar por escrito la programación, objetivos, contenidos, plazos de presentación de trabajos, la dinámica a seguir en líneas generales durante el curso.
- Facilitar los apuntes con antelación para que el/la alumno/a pueda seguir la clase sin perder información.
- Facilitar siempre un puesto en la primera fila.
- Procurar dar la clase hablando de frente al alumno, a ser posible a una distancia inferior a 3 metros y evitando, en la medida de lo posible, los paseos por el aula durante los cuales el alumno no puede leer los labios.
- Evitar hablar mientras se escribe en la pizarra.
- Vocalizar, para una correcta lectura labial.
- Si el/la alumno/a cuenta con el, permitir el uso de un Equipo de Frecuencia Modulada entre el profesor (que lleva el aparato emisor) y el/la alumno/a (que lleva el receptor) (*Contactar con el área de discapacidad de la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación*)
- Permitir la estancia de voluntarios/as en el aula, que realicen el papel de “tomadores de apuntes”, en los casos que sea necesario.
- Siempre que sea posible, organizar las clases en forma de "U", para que el/la alumno/a pueda ver las intervenciones de sus compañeros. En casos de discusiones en grupo es necesario guardar e indicar de forma precisa los turnos de palabra y respetarlos al máximo. En estas ocasiones puede ser interesante contar con un intérprete de LSE en el aula.
- Procurar utilizar aulas con buena acústica e iluminación, para aprovechar al máximo los restos auditivos.
- Tener la precaución de no confundir el uso de un implante coclear con un simple walkman.

- Mantener un espacio físico actualizado de avisos escritos sobre fechas de exámenes, plazos de entrega de trabajos, cambios de horarios, etc.

- Seguimiento de videos

- Cuando se proyecten videos, DVD o diapositivas, acercarse aún más al/la alumno/a para que éste/a pueda seguir apoyándose en la lectura visuales. Conviene, si no es posible conseguir un video subtulado, proporcionar al/la alumno/a un guión con las cuestiones más importantes del mismo.
- En este caso, puede ser imprescindible, contar con un/a intérprete de LS y así acceder plenamente a la información, en caso de que la persona sorda lo necesite.

- ✓ **Los Exámenes**

- Proporcionar información previa sobre el contenido, formas, tiempos y criterios de evaluación de la asignatura.
- Proporcionar las instrucciones o normas por escrito, de forma que sean perfectamente comprendidas por el/la alumno/a. Conviene tener en cuenta que cualquier observación que se haga oralmente al grupo en exámenes escritos (tales como errores en las preguntas, tiempo para finalizar, etc.), han de comunicarse expresamente al alumno con discapacidad auditiva, para que éste no piense que se trata de un comentario particular.
- Facilitar, en el caso de que el/ a alumno/a sordo/a así lo solicite, la estancia en el aula durante la realización del examen del/la Intérprete de LS, para interpretar todo aquello que sea necesario: preguntas, dudas, avisos, etc. (*Contactar con el área de discapacidad de la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación*).
- Facilitar la realización de pruebas orales, a través de un/a Intérprete de LS, en el caso de que el/ a alumno/a sordo/a así lo solicite.
- En el caso de pruebas orales, procurar que el/la estudiante tenga una correcta visualización del examinador, para una posible lectura de labios, y facilitar material de ayuda a la audición (dispositivo de FM).
- Es posible que el/la estudiante con discapacidad auditiva tenga mejor rendimiento en pruebas de carácter objetivo (tipo test), en las que el peso del lenguaje propio no tiene tanta influencia. También puede ser útil la lectura posterior por el alumno/a del

texto escrito previamente, e incluso favorecer la posibilidad, en algunos casos, de que el alumno conteste en LSE, traduciéndose esta respuesta a lenguaje oral por un/a interprete de LS. (*Contactar con el área de discapacidad de la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación*).

- Incrementar el tiempo de la prueba en los casos que sea necesario, en función de las necesidades del alumno. (Lo aconsejado es un 25%)
- Las preguntas deben estar claramente formuladas para evitar posibles confusiones (por ejemplo, en preguntas de tipo test con doble dilema o ambiguas), ya que la interpretación que hacen estos alumnos de la información que reciben es literal. En caso de dudas sobre la expresión a utilizar contactar con el área de discapacidad de la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación.
- Permitir durante el examen escrito la utilización de un diccionario de sinónimos y antónimos para la mejor comprensión de palabras de los enunciados.

GLOSARIO

Lengua de Signos

Es la lengua natural de las personas sordas. La lengua de signos no es universal. Cada país posee su propio idioma. En España se utiliza la Lengua de Signos Española (L.S.E) y, en el ámbito de Cataluña, la Lengua de Signos Catalana (L.S.C).

La razón es que las distintas comunidades de personas sordas han establecido signos propios para designar los distintos conceptos, así como estructuras gramaticales propias. Al igual que sucede con todas las lenguas orales.

Tal como demuestran las investigaciones lingüísticas, la lengua de signos posee todas las características propias de las lenguas y la misma funcionalidad para pensar, comunicar y manejar cualquier concepto. Por tanto, no es correcta la expresión “lenguaje de signos”.

Intérprete de Lengua de Signos

La figura del intérprete profesional de lengua de signos juega un papel fundamental en cualquier sociedad que pretenda dar verdadera participación a las personas sordas. Ellos actúan como puente de comunicación con la sociedad oyente.

Desde el año 1998 los intérpretes son formados a través del Ciclo Superior de Interpretación de Lengua de Signos y desarrollan su labor bajo un código ético, en el que se incluyen prescripciones tales como la neutralidad y confidencialidad de sus actuaciones.

Lectura Labial o labio-facial

Acción que permite interpretar un mensaje a través del movimiento de la boca y rostro.

Es un mito muy extendido considerar que las personas sordas pueden comunicarse perfectamente con las oyentes gracias a sus dotes para la lectura labial. No es así. La lengua oral está concebida para transmitirse por vía auditiva y sólo es parcialmente visible. Hay muchas variables que impiden la comprensión de los mensajes en la lectura labial: la falta de luz, la habilidad del hablante, la habilidad del receptor, la capacidad para vocalizar, el conocimiento previo del vocabulario que se está utilizando.

Barreras de Comunicación

Son todos aquellos obstáculos que impiden a las personas sordas acceder a la información. Desde la falta de subtítulos y de programas signados en la televisión y en el cine hasta la ausencia de intérpretes en las distintas esferas de la sociedad, son muchas las barreras de comunicación a las que se enfrentan las personas sordas.

DISCAPACIDAD FÍSICA

Una discapacidad física es aquella en la que aparecen limitaciones en la ejecución de movimientos, sin importar el desencadenante de estos problemas (cerebral, muscular, etc.). Según la causa y el grado de la discapacidad, además de los movimientos puede existir afectación de áreas como el lenguaje o la manipulación de objetos. Este tipo de discapacidades sin embargo no tienen por qué interferir en los procesos de cognición y aprendizaje, aunque es cierto que suele haber procesos que en muchos casos son más lentos, como expresión escrita, expresión oral, etc.

A pesar de que solemos asociar discapacidad física con silla de ruedas, hay que tener en cuenta que no todos la usan, ya que también pueden valerse de muletas, bastones, o incluso no necesitar ningún tipo de apoyo en ese aspecto.

También incluimos en este tipo de discapacidad a las personas con una enfermedad crónica, que les obliga a asistir a tratamientos, revisiones, etc. impidiendo en ocasiones una asistencia regular a clases, prácticas, empleo y demás responsabilidades.

Necesidades

- ❖ Nuestras necesidades estarán condicionadas por las capacidades funcionales que presentemos, por lo que la necesidad de utilizar determinadas ayudas técnicas se puede convertir en un handicap para algunos de nosotros.
- ❖ Cuando la enfermedad o la discapacidad afecta a las extremidades superiores, es posible que aunque podamos escribir, lo hagamos más despacio.
- ❖ Se pueden producir faltas continuadas, debido a tratamientos médicos, revisiones y/o tratamientos recurrentes.
- ❖ Es imprescindible la accesibilidad a instalaciones del campus, transportes, etc., debido a la existencia de barreras arquitectónicas.

✓ **El Campus**

- Traslados a pie
 - Si utiliza muletas o bastones, **no apresurarla. Evitar empujones.**
 - Presentan dificultad para llevar peso mientras caminan o mientras suben y bajan escaleras. En estas situaciones o parecidas, preguntarles si necesitan ayuda para llevar la mochila, apuntes o cualquier otro peso.
- Conversaciones
 - Al estar en grupo, no hablar con el resto de personas fuera de la vista de la persona con discapacidad.
 - Si se le habla o pregunta, dejarle tiempo para que se exprese, en ocasiones estas discapacidades van asociadas a problemas en la expresión o el habla.
 - Si no comprendemos algo en una conversación debemos hacérselo saber, y no actuar como si lo hubiéramos comprendido.
 - Debemos tratarlos como a cualquier compañero/a, teniendo en cuenta sus capacidades, pero sin resaltarlas.
- Instalaciones (cafeterías, bibliotecas, aulas, etc.)
 - No usar **NUNCA** las plazas de aparcamiento reservadas para minusválidos.
 - Si hay que ayudar a una persona con discapacidad física a desvestirse (a la hora de cambiarse en un vestuario, por ejemplo) hay que deslizar su brazo por una manga y pasar la prenda por la cabeza; si tiene un miembro inmovilizado, se desliza primero el brazo sano.
 - Ofrecer nuestra ayuda para leer un tablón de anuncios, coger un libro de un estante elevado de la biblioteca, etc.
- Consejos para la atención de una persona en silla de ruedas:
 - Preguntar siempre, antes de coger la silla de ruedas, si la persona con discapacidad necesita ayuda; y qué tipo de ayuda.
 - La persona con discapacidad conoce su silla y su manejo, ella informará de cómo maniobrar.

- Advertir siempre con anterioridad de la maniobra que se va a realizar con la silla.
- No empujar la silla demasiado deprisa, ni girarla bruscamente.
- Atravesar con ella por zonas de señalización de tráfico.
- Colocar la silla correctamente, bloqueando siempre los frenos.
- No levantar la silla por los brazos, sería causa de accidente si se nos quedan en la mano.
- En terreno desigual inclinar la silla sobre las ruedas grandes, para evitar caídas.
- Para franquear un escalón, inclinar la silla hacia atrás hasta que se encuentre en equilibrio. Bajar y subir el peldaño perpendicularmente a él.
- Si hay que trasladar a la persona de la silla, se frena ésta y se levanta el reposapiés, se pasa el brazo alrededor de su cintura y el otro bajo los muslos, cerca de sus rodillas, se coloca un brazo de la persona con discapacidad alrededor de nuestro cuerpo, y se la levanta.

✓ **El Aula**

- Toma de apuntes
 - Facilitar al/la alumno/a los apuntes con antelación, para poder seguir la clase sin perder información.
 - Permitir la utilización del material técnico habitual utilizado por el/la alumno/a.
 - Facilitar siempre un puesto en la primera fila
 - Permitir la estancia de voluntarios/as en el aula, que realicen el papel de “tomadores de apuntes”, en los casos que sea necesario.
- Asistencia a clase:
 - Flexibilización de los plazos para la presentación de trabajos.
 - Permitir el acceso al aula una vez comenzada la clase, ya que en ocasiones se desplazan más lentamente que el resto de compañeros.
 - Permitir al/la alumno/a entrar y salir durante el desarrollo de la clase si fuera necesario (Ej.: para acudir al aseo urgentemente) avisando al profesor de antemano de la existencia de esa posibilidad y de las características de la discapacidad.

- Acceso a laboratorios, etc.
 - Se deberá situar al/la alumno/a en un lugar del aula al que tenga fácil acceso.
 - Hay que favorecer la adaptación de puestos de estudio adecuados al/la alumno/a, o al menos facilitar un puesto fijo adecuado a sus necesidades.

✓ **Los Exámenes**

- Posibilidad de realizar una prueba acorde con sus capacidades (oral, escrita, etc.) que exija los mismos requisitos que al resto de los/as alumnos/as.
- Tener en cuenta la accesibilidad del edificio y aula donde se realiza la prueba, y disponer del mobiliario adecuado (mesa adecuada para silla de ruedas, etc.) (*Contactar con el área de discapacidad de la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación*).
- Si el déficit motor afecta a la movilidad de las manos o al habla, dependiendo de la modalidad del examen, proveer al alumno de los medios técnicos necesarios, o permitirle el uso de los medios técnicos que habitualmente utiliza (ordenador con impresora, etc.).
- Cuando estos medios técnicos puedan molestar al resto de compañeros es aconsejable proporcionar un cierto aislamiento.
- Aumentar el tiempo de la prueba en los casos que sea necesario (dificultades de escritura o expresión oral). (*Contactar con el área de discapacidad de la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación*).
- Posibilidad de aplazar la prueba o cambiar la fecha de la misma, debido a tratamientos médicos, revisiones y/o las posibles estancias en hospitales a los que suelen estar sometidos; siempre que se justifique adecuadamente y se informe previamente al profesor.

GLOSARIO

Las discapacidades físicas que en el ámbito universitario suelen presentarse con mayor frecuencia son:

Esclerosis Múltiple

Es la enfermedad neurológica más frecuente entre adultos jóvenes que afecta a la sustancia blanca (mielina) del cerebro y la médula espinal.

Los síntomas más frecuentes son: visión doble o borrosa, debilidad y torpeza en las extremidades, alteración de la sensibilidad, vértigo y fatiga excesiva.

Parálisis Cerebral

Es un trastorno persistente, pero no invariable, de la postura y el movimiento, debido a una disfunción del encéfalo antes de que su crecimiento y desarrollo se completan.

Espina Bífida

Es un defecto congénito en el cierre de las vértebras de la columna vertebral, que tiene como consecuencia diferentes grados de lesión en la médula espinal y el sistema nervioso. Este daño es irreversible y permanente. En casos severos, la médula espinal sobresale por la espalda.

Este defecto de nacimiento provoca varios grados de parálisis y pérdida de sensibilidad en las extremidades inferiores, así como diversas complicaciones en las funciones intestinales y urinarias.

Fibromialgia

Es una enfermedad crónica que ocasiona a quien la padece dolor en múltiples localizaciones del cuerpo y un cansancio generalizado. El síntoma más importante de la fibromialgia es el dolor. La fibromialgia puede ocasionar rigidez generalizada sobre todo al levantarse por las mañanas y sensación de hinchazón más delimitada en manos y pies. También pueden notarse hormigueos poco definidos que afectan de forma difusa sobre todo a las manos. Otra característica de la fibromialgia es el cansancio que se mantiene durante todo el día. Las personas que padecen fibromialgia tienen una mala tolerancia al esfuerzo físico.

Discapacidades derivadas de accidentes

Los accidentes de tráfico y los accidentes ocurridos durante la práctica de actividades deportivas, son los principales factores que ocasionan importantes discapacidades físicas en adultos jóvenes que hasta entonces no presentaban ninguna disfunción invalidante.

TRASTORNO MENTAL

Podemos definir un trastorno mental como una alteración, temporal o permanente, de tipo emocional, cognitivo y/o del comportamiento, en que quedan afectados procesos psicológicos básicos como son la emoción, la motivación, la cognición, la conciencia, la conducta, la percepción, la sensación, el aprendizaje, el lenguaje, etc. lo que dificulta a la persona su adaptación normalizada al entorno cultural y social en que vive y crea alguna forma de malestar subjetivo.

Existen distintos tipos de enfermedades mentales entre ellos, los trastornos del estado de ánimo, los trastornos psicóticos, los trastornos de ansiedad, los trastornos de la personalidad, los trastornos del sueño, los trastornos de la conducta alimentaria y los trastornos cognoscitivos. Un dato importante: menos del 25% de los afectados es diagnosticado y tratado correctamente. A veces, los trastornos mentales son fluctuantes, lo que dificulta aún más su diagnóstico.

La mayoría de las enfermedades mentales no se perciben físicamente, son invisibles, lo que contribuye a que se mantenga la confusión que existe entre las distintas patologías. Respecto a sus causas, éstas pueden ser múltiples y en algunos casos desconocidas.

Todos tenemos probabilidades de padecer algún tipo de trastorno mental, al igual que ocurre con muchos otros tipos de enfermedades. De hecho, una de cada cuatro personas sufre un trastorno mental a lo largo de la vida. Aunque teóricamente pueda haber personas con más predisposición genética que otras a padecerlos, los factores ambientales pueden afectar de forma determinante en la aparición de trastornos mentales, con lo que todos estamos expuestos a ello. Sin embargo, éstos pueden curarse o controlarse con un tratamiento adecuado, por tanto, los trastornos mentales NO son siempre irreversibles y NO son siempre permanentes en la vida de una persona una vez adquirida. Una persona con un trastorno mental que sigue su tratamiento palia las limitaciones que puede suponer la enfermedad, con lo que tiene las mismas capacidades que todos para estudiar y trabajar.

Necesidades

- ❖ Tenemos buena capacidad intelectual, sin embargo, el tratamiento farmacológico que recibimos, puede reducir sensiblemente nuestro rendimiento académico.
- ❖ Encontramos importantes barreras de integración social.
- ❖ Solemos presentar pobreza y dificultades en las relaciones interpersonales y en la expresión de los afectos, apatía, dificultades para la concentración y mantenimiento de la atención.
- ❖ Podemos presentar dificultades para la adaptación ante situaciones nuevas, frecuentes crisis de ansiedad y angustia que se ven acentuados durante el período de exámenes o la expresión oral en clase.
- ❖ Se pueden producir faltas continuadas, debido a largas estancias hospitalarias y/o severos tratamientos médico-farmacológicos.
- ❖ No tenemos problemas con las barreras arquitectónicas, nuestras barreras las encontramos en las actitudes de los demás hacia nosotros.

✓ El Aula

- Tratar al/la alumno/a de forma natural. En todo momento hay que procurar evitar prejuicios y/o sobreprotección, que impidan o dificulten una adecuada relación.
- Respetar la intimidad del/la alumno/a sobre su enfermedad.
- Individualizar el trato y adaptarlo a las necesidades de cada alumno/a concreto. Dar un tiempo para normalizar la comunicación.
- Centrarse en las capacidades y no en las limitaciones. Una visión positiva de los/as alumnos/as favorecerá su aprendizaje y la calidad educativa en su conjunto.
- Estar abiertos a las demandas e iniciativas que el/la alumno/a solicite.
- Facilitar al/la alumno/a los apuntes con antelación, para poder seguir la clase sin perder información, dado que el proceso de

aprendizaje suele ser más lento, por lo que el profesor debe adaptarse a su ritmo particular de aprendizaje.

- Flexibilización de los plazos para la presentación de trabajos.
- Poner a disposición el horario de las tutorías para orientarle en el aprendizaje de las asignaturas.
- Ofrecer el uso de las nuevas tecnologías (correo electrónico,...) como medio de consulta.

✓ Los Exámenes

- Siempre que sea posible, utilizar las mismas técnicas de evaluación empleadas con sus compañeros.
- Si lo anterior no es posible, realizar la prueba acorde con las capacidades personales del alumno/a, a través de evaluaciones continuas (en función del programa y estructura del temario) mediante exámenes escritos, orales, trabajos complementarios, etc. que finalmente proporcione al profesor datos objetivos de superación de la asignatura.
- Proporcionar información previa del examen y sus requisitos, así como los criterios de valoración.
- Si el/la alumno/a lo solicita proporcionar un cierto aislamiento para la realización de los exámenes.
- Aumentar el tiempo de la prueba en los casos que sea necesario. Considerar que tanto los síntomas de algunas enfermedades como los efectos secundarios de la medicación pueden hacer que el rendimiento de los alumnos disminuya sensiblemente.
- Posibilidad de aplazar la prueba o cambiar la fecha de la misma, debido a tratamientos médico-farmacológicos, revisiones y/o las posibles estancias en hospitales a los que suelen estar sometidos; siempre que se justifique adecuadamente y se informe previamente al profesor.

GLOSARIO

Las enfermedades mentales que pueden presentarse con mayor frecuencia son:

Esquizofrenia

Es un trastorno sicótico caracterizado por un desorden cerebral de aparición aguda que deteriora la capacidad de las personas para pensar, dominar sus emociones, tomar decisiones y relacionarse con los demás. Suele estar acompañado de algún tipo de delirios y/o alucinaciones.

Trastorno de la personalidad

Se trata de alteraciones del modo de ser propio del individuo, de su afectividad y de su forma de vivir y de comportarse, que se desvían de lo normalmente aceptable en su entorno y cultura. Existen distintos tipos: personalidad paranoide (personas con gran desconfianza y recelo en todo lo que le rodea), esquizoide (personas introvertidas, retraídas, que evitan el contacto social y no expresan emociones), personalidad obsesiva (personas rígidas, perfeccionistas, escrupulosas), narcisistas (personas con agrandamiento del ego), etc.

Depresión

Es un trastorno del estado de ánimo caracterizado por una tristeza profunda e inmotivada, disminución de la actividad física y psíquica, falta de interés o placer en casi todas las actividades, sentimiento de impotencia, falta de valor y esperanza, sentimiento de culpa, llanto incontrolable, irritabilidad, pensamientos sobre la muerte o intentos de suicidio. Abandono del cuidado e higiene personal.

Trastorno bipolar

Es un trastorno del estado de ánimo anteriormente conocida como enfermedad maníaco-depresiva que se caracteriza por la presencia cíclica de períodos de fase maníaca (de elevación del estado de ánimo, eufórico, expansivo e irritable) y fases de depresión (pérdida de interés o placer en todas las actividades, abatimiento, sentimientos de infravaloración o de culpa; dificultad para concentrarse o tomar decisiones, y pensamientos recurrentes de muerte, etc).

Ansiedad

Es un trastorno caracterizado por la presencia incontrolable de preocupaciones excesivas y desproporcionadas, centradas en una amplia gama de acontecimientos y situaciones reales de la vida, y acompañadas por lo general de síntomas físicos, tales como sudoración, nerviosismo, inquietud, palpitaciones, etc.

Anorexia nerviosa

Es un trastorno de la conducta alimentaria caracterizado por un rechazo a mantener un peso corporal mínimo normal, en un miedo intenso a ganar peso y en una alteración significativa de la percepción de la forma y tamaño del cuerpo.

Fobia

Es un trastorno caracterizado por la aparición de un temor irracional e injustificado muy intenso y angustioso a determinadas personas, cosas o situaciones, lo que suele dar lugar a comportamientos de excitación. Hay tipos diferentes según el objeto causante: fobia social (a situaciones sociales), claustrofobia –con o sin crisis de pánico– (a sitios cerrados o de donde es difícil salir), fobia a ciertos animales, etc. muchos de ellos no reconocen que la fobia es absurda, y la reviven como real.

Trastorno obsesivo compulsivo

Es un trastorno de ansiedad caracterizado por la presencia de obsesiones (ideas y pensamientos de carácter persistente que el individuo reconoce como intrusas y absurdas y que causan un malestar y ansiedad) que la persona intentará mitigar con las compulsiones (comportamientos o actos físicos o mentales de carácter recurrente). Por ejemplo, el caso de las personas que siempre sienten que tienen las manos sucias y se las lavan demasiado frecuentemente (tienen la necesidad de lavarse un cierto número de veces antes de iniciar una acción).

El Centro de Psicología Aplicada (CPA) de la Universidad Autónoma de Madrid, realiza actividades asistenciales, de investigación y formación orientadas a la solución psicológica de problemas de diversa índole (problemas clínicos y de la salud, problemas educativos, y de apoyo a la discapacidad).

Para más información dirigirse a la dirección de correo electrónico: cpa.fquam@uam.es

REFERENCIA LEGISLATIVA

ESTATUTOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

TITULO VI. CAPITULO II: De los Estudiantes. Sección 1ª: Definición, Derechos y Deberes.

Art. 83: Derechos.

1. Los estudiantes de la Universidad Autónoma de Madrid tendrán, entre otros, los siguientes derechos:

(...)

c) Ser asistidos y orientados en sus estudios mediante un sistema de atención personalizada.

(...)

l) **Recibir una especial consideración por encontrarse en situaciones excepcionales**, tales como las de embarazo, **discapacidad o enfermedad prolongada**.

El marco legal de desarrollo, que en materia de educación se hace sobre la Integración de las personas con discapacidad, queda recogido en la siguiente normativa:

✍ Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social del Minusválido (LISMI). (BOE 30 de abril de 1982). **Arts. 23.1, 30 y 31.2.**

✍ Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. (BOE 4 de octubre de 1990). **Arts. 36.1, 36.3 y 37.1.**

✍ Real Decreto 696/1995, de 28 de abril, de Ordenación de la Educación de los Alumnos con Necesidades Educativas Especiales. **Arts. 6, 7 y 18.**

✍ Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24 de diciembre de 2001). **Art. 46.2.b)** y la **Disposición Adicional Vigésima cuarta**.

✍ Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación (BOE 24 de diciembre de 2002). **Arts. 2.2.f), 44.1 y 44.2**.

✍ Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de Oportunidades, no Discriminación y Accesibilidad Universal de las personas con discapacidad.

Este desarrollo normativo hace referencia, tanto a los principios básicos de NO DISCRIMINACIÓN e IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, como a las ADAPTACIONES CURRICULARES.

El contenido de dichas referencias legislativas podrás encontrarlo en (www.uam.es/oficinasolidaria).

NORMAS GENERALES DE ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

Las siguientes pautas pretenden establecer, con carácter general, los procedimientos de actuación en caso de emergencia y evacuación. Estos procesos adquirirán una especial consideración cuando en las aulas o centros de trabajos se encuentran personas con discapacidad.

- En el caso de detectar una situación de emergencia (incendio, amenaza de bomba, fuga de gases, inundación) se comunicará telefónicamente (desde una extensión interna de la UAM) **al número de emergencia 1000**, con el Centro de Control (Conserjería / Oficina de información según los edificios). El personal del Centro de Control tras comprobar el origen de la emergencia avisará al personal del módulo o área afectado, que pondrán en marcha las acciones a realizar.
- En caso de no poder comunicar rápidamente con las personas anteriores, utilizar el pulsador de alarma más cercano.
- Conservar la calma y no manifestar pánico.
- Apagar cualquier aparato o instalación que se esté utilizando. Los profesores e investigadores que se hallen trabajando en laboratorios docentes o de investigación apagarán todas las operaciones en curso, cortarán la electricidad, las salidas de gases y el agua antes de abandonarlos (excepto las llaves de agua de refrigeración de equipos de investigación).
- Salir por la vía de evacuación más próxima. En cada centro, edificio o conjunto de edificios se establece un **punto de reunión** convenientemente señalado a una distancia que oscila entre los 25 y los 50 metros de la entrada principal. En estos puntos de reunión permanecerá el personal evacuado hasta nuevo aviso del Jefe de Emergencia¹.
- Los profesores que estén dando clase deberán proceder a la evacuación de sus alumnos. De forma análoga, el Personal de

¹ Esta función la realizará el Decano o Director del Centro o en su ausencia, el Vicerrector de Campus y Calidad Ambiental o la responsable del servicio de Prevención de Riesgos Laborales

Administración y Servicios (PAS) que se encuentre en su lugar de trabajo, dirigirá la evacuación del público y demás personas ajenas a su Servicio. Se tratará siempre de conducir la situación, transmitiendo calma y seguridad, a la vez que las personas se dirigen hacia las vías de evacuación.

- **En el caso que se encuentren presentes en las aulas, laboratorios o centros de docencia alguna persona con discapacidad o con problemas de movilidad que dificulten su evacuación, será el profesor que estuviera impartiendo la clase quien se encargará personalmente de acompañarlos hasta la salida. Si la persona con discapacidad se encuentra en cualquiera de los servicios administrativos universitarios, será el personal de administración y servicios quien se responsabilizará de su acompañamiento.**
- No utilizar NUNCA los ascensores.
- No acceder a los aparcamientos subterráneos o en planta baja de los edificios. En el caso de incendio la salida incontrolada de vehículos podría dificultar el acceso de los bomberos al edificio.

Para ampliar la información sobre los procedimientos de actuación en situaciones de emergencia dirigirse a la dirección de correo electrónico: servicio.prevencion@uam.es

OFICINA DE ACCIÓN SOLIDARIA Y COOPERACIÓN

La **OFICINA DE ACCIÓN SOLIDARIA Y COOPERACIÓN** (www.uam.es/oficinasolidaria), dependiente del **Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Cooperación** tiene como objetivo apoyar, fomentar e impulsar todas las acciones que, desde y en nuestra Universidad, se organizan en el campo de la solidaridad. Las áreas de trabajo de la Oficina son:

- 📖 El **Área de Voluntariado y Cooperación**.
- 📖 El **Área de Discapacidad**.
- 📖 El **Área de Formación, Análisis y Estudios**.

El objetivo del **Área de Discapacidad** es garantizar la igualdad de oportunidades y la plena integración de los estudiantes universitarios con discapacidad en la vida académica universitaria, además de promover la sensibilización y la concienciación del resto de miembros de la comunidad universitaria.

Las diferentes actividades que se vienen desarrollando desde esta área son:

1. Asesoramiento, atención personalizada y detección de las necesidades personales y académicas del/la alumno/a, a través de entrevistas con los propios interesados.
2. Servicio de tutoría y seguimiento de los/as alumnos/as sordos matriculados en la UAM.
3. Presencia de Intérpretes de LSE en las aulas, en aquellos casos en los que es necesario.
4. Curso de preparación de la prueba de Acceso a la Universidad impartida en Lengua de Signos Española (LSE) por profesores especializados.
5. Asesoramiento a los profesores sobre las posibles adaptaciones curriculares que sean necesarias.
6. Gestión de adaptaciones técnicas.
7. Transcripción de exámenes a Braille (en colaboración con ONCE)
8. Información sobre ayudas, subvenciones, convocatorias de actividades específicas, etc.

9. Elaboración de Estudios / Proyectos de interés, sobre la discapacidad.

10. Sensibilización, formación y promoción de la inserción laboral de los/las estudiantes con discapacidad de la UAM.

11. Comunicación continua tanto con las Universidades de la Comunidad de Madrid, como con el resto de Universidades de España.

12. Relación continuada con las Instituciones y Asociaciones que, en materia de discapacidad, trabajan dentro de la Universidad.

13. Colaboración con Instituciones, Asociaciones, Organizaciones y grupos externos interesados en los problemas del colectivo objeto de atención.

14. Realización de jornadas, seminarios de sensibilización sobre la discapacidad.

- Más información en:

Área de Discapacidad.

Edificio de Rectorado 3ª planta.

Teléfono: 91.497.76.28.

E-mail: programa.discapacidad@uam.es

Desde el **Área de Voluntariado y Cooperación**, la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación de la UAM tiene en marcha varios programas de voluntariado abiertos a todos los miembros de la Comunidad Universitaria (Estudiantes, Profesores y PAS). Los programas incluyen Cursos de Formación General en colaboración con la Comunidad de Madrid y de Formación Específica en colaboración con otras entidades.

Entre los distintos programas de voluntariado puestos en marcha, se encuentra el **Programa de Apoyo a personas de la Comunidad Universitaria con discapacidad.**

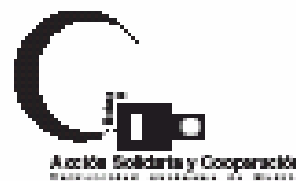
- Más información en:

Área de Voluntariado y Cooperación.

Edificio de Rectorado 3ª Planta.

Teléfono: 91.497.76.02.

E-mail: iniciativa.solidaria@uam.es



Oficina de Acción Solidaria y Cooperación
Edificio de Rectorado (planta 3ª)
Universidad Autónoma de Madrid
28049 Madrid
Teléfono: 914977628 / 7602
Fax: 914977602
Correo electrónico: programa.discapacidad@uam.es